PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8295719 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **JAVIER GONZALEZ FRANCO**, domiciliado en Vélez, identificado con Cédula de ciudadanía nro. 13957148 de Vélez, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e) del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, nombrado mediante Resolución nro. 100336 del 23 de enero del 2026 y Acta de Posesión nro. 049 del 23 de enero del 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2154 de 28 de agosto de 2024, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra **OSCAR BERNARDO VASQUEZ GALVIS** identificado con cédula de ciudadanía nro. 13..958306 de Vélez, en representación de la firma **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.** identificada con el NIT 900846728 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8295719 DE 2025
Objeto	Contratar el mantenimiento a las estructuras y demás elementos de la torre de trabajo seguro en alturas del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de conformidad con la Resolución 4272 de 2021.
Valor inicial del contrato	Treinta Millones de Pesos ($30.000.000,00).

Valor Total del Contrato	Treinta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Pesos ($4.998.000.oo)
Plazo de ejecución	Quince (15) días
Fecha de inicio	17/09/2025
Fecha de terminación	02/10/2025
Modificación nro.	Modificación Nro. 1 CO1.CTRMOD.20288686 Adición de Cuatro Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Pesos ($4.998.000.oo)
Contratista	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.
CDP NRO.	5525
CRP NRO.	293525
Garantía nro.	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 1 465 47 994000014301 Anexo 0 Fecha de expedición: 12 de Septiembre de 2025 Fecha de aprobación: 16 de septiembre de 2025 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 1 465 47 994000014301 Anexo 0 Fecha de expedición: 26 de septiembre de 2025 Fecha de aprobación: 02 de octubre de 2025
Supervisor / Interventor	LUIS JAVIER REYES OLAYA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por LUIS JAVIER REYES OLAYA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
404100825	22/10/2025	5.587.916,00
404110525	22/10/2025	29.410.084,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$30.000.000
Valor adición del contrato	$4.998.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$34.998.000
Valor ejecutado	$ 34.998.000
Valor pagado	$34.998.000
Valor por pagar	00

Valor a liberar	00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	465 -47 -994000014301		
CERTIFICADO O ANEXO	N° 0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2025	30/01/2026	$3.000.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	12/09/2025	30/09/2028	$1.500.000
Calidad del servicio	12/09/2025	30/03/2026	$3.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	465- 74 -994000004255		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N° 1		
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	12/09/2025	30/09/2025	$284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.20288686 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

NRO. DE PÓLIZA	465 -47 -994000014301		
CERTIFICADO O ANEXO	N° 0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/09/2025	02/02/2026	$3.500.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones	12/09/2025	02/10/2028	$1.750.000
Calidad del servicio	12/09/2025	04/04/2026	$3.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	465- 74 -994000004255		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N° 1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	30/09/2025	02/10/2025	$284,700,000.00

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II en el enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8640227&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto] para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Ordenador del gasto

OSCAR BERNARDO VASQUEZ GALVIS
NIT. 13958306
comercial@verticalproteccioncontracaidas.com

Elaboró: Luis Javier Reyes Olaya–Supervisor del Contrato